



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE  
FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.- PRIMERA  
CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-Dª Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-Dª Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 8.-Dª Emma Louise Hall**
- 9-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 10-Dª M.del Rosario Villasclaras Martín**
- 11.- D. Andrés Márquez Castro**

**B) Grupo Socialista**

- 12-D. Ángel Ramírez Doña**
- 13-D. Jorge Saborito Bolívar**
- 14-Dª María Trinidad Pascual Navas**
- 15-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**
- 16Dª Dolores Herrera Vázquez**
- 17-D. Manuel Ortega Ávila**
- 18-Dª Gema de los Reyes García Cortés**
- 19-D. Luis Peña Fernández**

**C) Grupo IU-CA**

- 20-D. Manuel Valero Casado.**

**SECRETARIO:**

**D. Benedicto Carrión García**

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las diez horas del día dieciocho de Septiembre de dos mil ocho, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

---

**Excusó su falta de asistencia, por enfermedad, la  
Concejala Sra. Portillo García.**



### **“1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se presenta el borrador del acta de la sesión de este Pleno de fecha 18 de junio de 2008, pero debido al poco tiempo que se ha tenido para su examen por los señores concejales así como a las dudas surgidas sobre algunas intervenciones, queda sobre la mesa para aprobación en próxima sesión plenaria.

### **“2º.- MOCIÓN ALCALDÍA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL P.P.: CREACIÓN DEL “CONSORCIO TURÍSTICO DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL”.-** A continuación se da lectura a la siguiente Moción:

“Históricamente la Costa del Sol Oriental ha sufrido una discriminación por parte de los organismos supramunicipales que han hecho que ésta sea una zona marginada si la comparamos con el resto de la Costa del Sol, donde la Junta de Andalucía otorga cuantiosas inversiones de distinta índole que ayudan a revitalizar aquella zona, en detrimento de los municipios de la Costa del Sol Axarquía. Prueba de ello han sido los últimos planes previstos por la Junta de Andalucía como el Plan Qualifica con el que se invertirán 333,5 millones de euros para los municipios de la Costa del Sol Occidental y el Plan de Actuación Integral de la Costa del Sol anunciado por el Presidente de la Junta de Andalucía dotado con más de cuatro millones de euros para invertir únicamente en municipios de la Costa del Sol Occidental.

Los Alcaldes, Concejales de Turismo y Asociaciones Empresariales de Algarrobo, Torrox, Vélez-Málaga, Frigiliana y Nerja, junto Sindicatos y demás colectivos sociales, en su día, determinaron voluntariamente constituir el denominado **“Foro para el desarrollo turístico de la Axarquía”**, con el propósito de reivindicar ayudas y subvenciones de otras Administraciones para esta zona.

Como quiera que el Foro no posee entidad jurídica para poder tramitar subvenciones de organismos supramunicipales, es por lo que representantes municipales de estos municipios sugerimos la creación de un Consorcio de Municipios para poder acceder a dichas ayudas; todo ello, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Iniciar el expediente para la creación del “CONSORCIO TURÍSTICO DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL” integrada por los municipios de Frigiliana, Nerja, Torrox, Algarrobo y Vélez-Málaga.”**



En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Turismo y Comercio.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que todos los foros que se creen que sea reivindicativo de la Administración, son buenos, si bien matiza, "dependiendo del cariz político que se le dé". Pero matiza dos cuestiones, primera que se va contra la Mancomunidad de Municipios porque el Partido Popular no la domina, porque si no fuese así, no habría ningún foro. Comenta que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha rechazado esta moción, cuestión que considera importante. Dice que se puso en contacto con la sección de hostelería y comercio del sindicato CC.OO., y éstos no tienen conocimiento del tema, y sin embargo si son conocedores del Programa de Actuación Integral de la Costa del Sol Occidental. Califica esta propuesta de eminentemente política contra la Mancomunidad, y añade que no se debe de ir en contra de ésta y que otra cosa es que se le critique y se quiera hacer, incluso, manifestaciones contra el gobierno de la Mancomunidad. Añade que si se quiere crear un foro para manifestarse contra un organismo supramunicipal, se está equivocado; pero si se quiere crear un foro para trabajar y reivindicar las acciones de la Axarquía, sobran todos los políticos, todos los Alcaldes y los concejales que fueron Alcalde que quieren ser Alcalde en los próximos años; sin embargo considera que sí deben de participar los sindicatos y lo representantes de los empresarios. Por tanto, reitera, que está de acuerdo en que se cree un foro pero con el matiz señalado y nunca con esta organización propuesta, máxime cuando ha sido rechazada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que lo que se pretende realmente, con esta propuesta, es distraer la atención de los nerjeños. Tras exponer que en este pleno se ha dicho que la Costa del Sol Oriental está discriminada respecto a la zona occidental, en clara alusión a que es el Gobierno de la Junta de Andalucía el que está queriendo esa situación, considera un signo distintivo entre la zona occidental y la oriental de la Costa del Sol el hecho de que aquella zona ha dependido más de la iniciativa privada que de la acción del Gobierno, y por ello los fondos del Plan Cualifica lo constituyen aportaciones pública, en menor proporción, que la aportaciones privadas. Considera que la Costa del Sol Oriental reclama mayores programas de inversiones en la comarca pero ello debe de hacerse desde la vía del entendimiento y colaboración que es como lo ha hecho la Mancomunidad, donde se integran casi todos los municipios de la Axarquía, sin embargo como lo que se pretende con esta propuesta es utilizar la vía de la confrontación. Dice que esta política refleja lo que



se trae a este Pleno, la creación de un "Consortio de la República Independiente" la separación del Patronato de Recaudación, así como a pedir una oficina del Patronato de Turismo, mientras que otras cuestiones como es el PGOU que es, a su juicio, más importante que todos los Planes Cualificativos, aún no se ha aprobado inicialmente; también señala que tampoco el equipo de gobierno se dedica a construir el Centro de Salud; o a la construcción de viviendas sociales; o a poner en marcha la Depuradora aunque no sea competencia de la Junta de Andalucía, pero el Ayuntamiento no hace nada. Finaliza diciendo que no se trabaja en cosas que interesan a Nerja, y que su grupo no va a apoyar esta iniciativa que la califica de confrontación, sino que van a tratar de trabajar en iniciativas de colaboración y no confrontación con la Junta de Andalucía, a través de la Mancomunidad.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Ramírez ha hablado de muchas cosas menos del Consorcio cuyo expediente se trae. Al Sr. Valero le dice que no se quiere crear un foro contra otros y menos contra la Mancomunidad. Afirma que lo que se pretende es, a partir de este foro, que se dupliquen las ayudas. Este planteamiento trata de obtener más subvenciones e inversiones para cada uno de estos Municipios. Dice que es cierto que el Ayuntamiento ha pedido ayudas del Plan de Turismo Sostenible aunque no se tiene noticias al respecto. Considera que el Foro también se justifica en que los intereses de estos Municipios, por ejemplo Nerja y Torrox, son diferentes a la de otros municipios de la Axarquía integrado en la Mancomunidad, como Almáchar o Cómpeta, en los que no se da esa convergencia de intereses en temas como los del puerto deportivo, el corredor ferroviario, o el saneamiento integral. Concreta que la finalidad que este nuevo Consorcio persigue es la de ser un instrumento para pedir y conseguir ayudas, independientemente de las que se consiga a través la Mancomunidad, al igual como ocurre ahora, con otros Consorcios existentes en el ámbito territorial de la Mancomunidad, como son, el Consorcio de Alta Axarquía, el APTA, o al CEDER, todos ellos formados por municipios que están en la Mancomunidad. Respecto a que Vélez-Málaga lo ha rechazado, dice que sí, pero que Frigiliana y Algarrobo ya lo han aprobado. En relación a que el sindicato de la hostelería no está integrado en el Consorcio, aclara que no se trata de que estén en el Consorcio, sino de que han participado en el Foro dando su opinión. Considera que esta moción es una prueba de que no se trata de hacer una "república Independiente" en el sentido de actuar de modo independiente, como se quiere "vender" por el Grupo Socialista, sino que lo que se persigue es una agrupación con otros municipios de la zona.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, tras



afirmar que reconoce que en la Axarquía hay muchas cosas por hacer, manifiesta que los foros son importantes así como las manifestaciones ante los organismos públicos para evitar que los políticos se acomoden o adormezcan. Clarifica que tras oír a los partidos y personas que han intervenido en el Foro, considera que se va a ahí, pero que se debe de discutir en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad. Añade que si hay que hacer manifestaciones o encierros que se haga. Insiste en que no se debe de olvidar la idea de la comarcalización de la Axarquía. Señala que esta moción que se trae tiene "tufo" político, y en este sentido dice que si el PP o la Derecha estuvieran en la Mancomunidad esta moción no se presentaría. Considera que no hay Ayuntamientos con intereses tan dispares ya que a Almáchar o a Cómpeta (ejemplos que se han citado) también les interesan el saneamiento integral o la depuradora, o el corredor ferroviario. Pide que se apoye la Mancomunidad y que no se cree otro ente supramunicipal, y si hay que protestar o pedir la dimisión al gobierno de la Mancomunidad, que se pida.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, dirigiéndose al Sr. Valero le dice que él afirma que no está en contra de los foros pero por su discurso le parece sí. Le contesta, en relación a la afirmación de que se discuta en el seno en Mancomunidad que le parece correcto, pero afirma que ello no tiene nada que ver con crear este Consorcio para reivindicar mayores ayudas y en este sentido le dice que la Diputación de Málaga a través del Plan de Concertación, viene dando más dineros a los Consorcios que a las Mancomunidades. Afirma que esta moción pretende crear Comarca. Sobre los posibles intereses comunes con los Municipios del interior de la Axarquía, dice que puede ser, pero que no ha visto ningún pronunciamiento de los Municipios del Interior sobre el tranvía que quiere imponer la Junta de Andalucía, quizás porque no "les duele". Reprocha que la Mancomunidad tampoco se haya posicionado sobre el tema. Por todo ello considera que este Consorcio propuesto quizás sea el cauce para reivindicar lo que por derecho pertenece a los axárquicos. Dice que el Foro ya ha servido para que sean recibido por el Consejero de Turismo, poniendo sobre la mesa las reivindicaciones, lo que se pretende y las inquietudes que tienen estos municipios de la costa, recibiendo el compromiso de tener otras reuniones para impulsar políticas que busquen el equilibrio de esta parte de la Costa del Sol con la otra occidental. Concluyen recordando las palabras ante el Foro del anterior Consejero de Turismo sobre el abandono considerable que ha sufrido esta costa oriental respecto de la occidental.

El ponente Sr. Navas, para cerrar el debate, toma la palabra manifestando que este foro no va en contra de nada ni de nadie que en todo caso fortalece la idea de la Comarca. Considera que este foro puede servir para desbloquear temas que nos afecta, como el Puerto Deportivo, el corredor ferroviario y el saneamiento integral, y que en



todo caso si se resolviera, quién iba a salir fortalecido es la Mancomunidad. No obstante afirma, que si lo que ocurre es que este Consorcio puede molestar a alguien, entonces "no nos van a callar nadie", y se seguirá con la creación de este Consorcio, al que se están adhiriendo otros municipios. Señala que de lo que se trata es de iniciar el expediente, añadiendo que nadie puede molestarse por esta actuación que está pensada en beneficio de todos.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular.
- Votos en contra: Nueve (9): (8), del grupo socialista, y uno (1) de (IU-CA).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 11 votos a favor, y 9 en contra, acuerda:

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita."**

**"3º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO: SOLICITUD AL PATRONATO DE LA COSTA DEL SOL INSTALACIÓN SEDE COMARCAL EN NERJA.-** Seguidamente se da lectura a la siguiente Moción:

"Sobre la base de la denominada Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol, se crea, el 29 de Abril de 1.976, el patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol, que se acoge en principio al amparo de la Ley 191/1.964 de 24 de Diciembre, reguladora del derecho de asociación, y en sus primeros estatutos figura que su finalidad es <promover un Consorcio con participación de la empresa privada, las Corporaciones Locales de la provincia más destacadas en el aspecto turístico y la Administración Central>.

La creación del Patronato de Turismo, como queda recogido en la reunión fundacional, <está motivada por la necesidad de dar una respuesta inmediata a la problemática del sector turístico>.

No sería hasta Junio de 1.978 cuando el Gobierno Civil de Málaga procede a la inscripción del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol en el Registro de Asociaciones, y pocos meses después sus estatutos son objeto de la primera modificación. A lo largo de su historia, los estatutos serían reformados en varias ocasiones, en los años 1.983, 1.989, 1.993, 1.996 y 2.000, si bien tanto los requisitos



para obtener la calidad de socio como los órganos de gobierno de la entidad de promoción se mantienen como en sus orígenes: Comisión Permanente, Junta Rectora y Asamblea General.

El año 1.989 marca un punto de inflexión en el devenir de la entidad de promoción costasoleña. Se acuerda que el gobierno provincial se convierta en el <socio mayoritario>, corriendo a su cargo el aporte de la mayoría de los fondos económicos, que, año tras año, se irán incrementando. A partir de entonces, el cargo de Presidente de la Diputación lleva aparejado el ser Presidente del Patronato. La figura ejecutiva del ente promocional es el Director Gerente.

Sería imposible relacionar todos los acontecimientos en los que el Patronato de Turismo ha estado presente en su ya cuarto de siglo de existencia. Pero sí, al margen de su presencia en todas las ferias, generales o específicas del sector, de la organización de numerosos eventos fuera y dentro de los límites provinciales, algunos han marcado huella en el devenir turístico de la Costa del Sol.

Así, el primer acontecimiento de gran trascendencia, fue la organización en la Costa del Sol del Congreso de Agentes de Viajes Británicos -ABTA- en 1.978, que posteriormente volvería a tener como sede nuestra zona turística (1.998), el Congreso de Agentes de Viajes de América Latina -COTAL- o el más reciente de Agentes de Viajes de Alemania-DRV-. Espectáculos musicales como el World Dance Costa del Sol o el Rolling Stones forman ya parte de la historia misma de la zona líder del Turismo en la España peninsular, lo mismo que la celebración de tantos y tantos importantes torneos de golf de repercusión mundial.

En cuanto al material publicitario, el Sunbook marcó una época y sirvió para promocionar la Costa del Sol en el mundo entero. Lo mismo puede decirse del <Bus del Sol> que durante varios años hizo kilómetros y kilómetros por toda la geografía nacional para conseguir el objetivo de atraer a los turistas españoles lo que, a la vista de los resultados, se consiguió plenamente.

A lo largo de estos años, los periodistas que han visitado la Costa del Sol, invitados por el Patronato de Turismo, para publicar reportajes en sus respectivos medios informativos se cuentan por miles, presentando este tipo de acción un balance altamente positivo.

El Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol es una asociación dotada de personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, y declarada la utilidad pública.



Entre sus fines figura en primer lugar definir la política turística más conveniente para un desarrollo turístico sostenible, así como intervenir activa y eficazmente en el mercado turístico nacional e internacional para propiciar la demanda turística hacia nuestra provincia. Igualmente, efectuar y promover el estudio de la vida provincial en el orden turístico, bien directamente o a través de los distintos organismos especializados.

Otros fines del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol son asimismo la coordinación de los esfuerzos individuales y colectivos, invitando a las iniciativas públicas y privadas del sector a participar conjuntamente en la elaboración de los planes y acciones concertadas, así como promover la defensa de los intereses turísticos de la provincia de Málaga en evitación de actuaciones lesivas para los legítimos intereses del Turismo en su ámbito geográfico.

De la misma manera, entre los fines del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol destaca el de fomentar la conciencia, interés y respeto, tanto de los ciudadanos como de las instituciones, por la actividad turística y su importancia en nuestra sociedad.

Del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol son socios de la Diputación Provincial de Málaga y los miembros de su Pleno, la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, Turespaña, las Instituciones públicas y municipios de marcado carácter turístico como es el caso de Nerja, Organizaciones y Asociaciones empresariales, especialmente las más vinculadas al sector turístico, como puedan ser los casos de la Asociación de empresarios Hoteleros de la Costa del Sol -AEHCOS-, la Asociación de Agentes de Viajes -AEDAV- la Asociación de Empresarios Hosteleros de Málaga -AEHMA-, la Asociación de Restaurantes de Playas, la de Ocio y Espectáculos, o la de Promotores Inmobiliarios Turísticos, por citar algunos ejemplos.

También son socios del Patronato de la Universidad de Málaga, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, la Autoridad Portuaria, el Aeropuerto de Málaga, las Organización Sindicales más representativas del sector turístico empresas de los diferentes segmentos turísticos, así como numerosas personas a título individual y una serie de estas de reconocido prestigio en el orden cultural, artístico, intelectual y empresarial, designadas por la Diputación Provincial, por estimar su aportación personal de interés para el desarrollo turístico de la Costa del Sol.

Orgánicamente, el Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol está estructurado en cinco departamentos, que corresponden a otras tantas áreas de actuación, bajo la supervisión de una Director-Gerente: Promoción Nacional, Marketing Internacional, Convention,





Bureau, Prensa Relaciones Públicas y Publicidad y Administración, Gestión e Informática.

El documento básico de trabajo de cada departamento es el Plan de Acción anual, aprobado en asamblea general.

Recientemente, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, que tenía su sede en el Palacio de Congresos de Torremolinos, se ha trasladado a un edificio en pleno corazón de Málaga, concretamente en la Plaza del siglo, donde ha montado su estructura a nivel provincial. Desde la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Nerja, creemos que la presencia del Patronato en cada una de las comarcas de nuestra provincia tendría que ser efectiva, por lo que al ser Nerja el único municipio de la Costa del Sol Oriental declarado oficialmente por la Consejería de Turismo Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía como Municipio Turístico desde el año 2.005 y, tras haber demostrado desde hace décadas, ser el municipio por excelencia turísticamente hablando de la Axarquía, entendemos que el Patronato de Turismo de la Costa del Sol debiera implantar una sede comarcal en nuestro municipio para hacer más cercano todos los servicios y posibilidades que este organismo ofrece tanto a las entidades públicas como a las empresas privadas.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

- 1º).-** Solicitar al Patronato de Turismo de la Costa del Sol la implantación en el municipio de Nerja de una sede comarcal para ofrecer de una manera más cercana a las empresas y organismos los servicios prestados por este organismo.
- 2º).-** Poner a disposición –caso de aceptar la petición- el Patronato de Turismo la oficina antigua de Turismo de Nerja para sede Comarcal.”

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Turismo y Comercio.

Concluida la lectura de la moción, advierte que esta propuesta difiere de la dictaminada por la Comisión Informativa, en que se ha incluido el apartado 2º de la parte dispositiva, a modo de enmienda de su propia propuesta. Considera que el lugar es idóneo entre otras cosas por ser un lugar céntrico.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que las mociones en vez de leerlas debieran de



hacerse un resumen. Considera que antes de ofrecerse el local de la antigua oficina de turismo deberían de preguntarle al Patronato si está dispuesto a venir, porque entre otras cosas puede ser que para ese organismo fijar como sede comarcal un municipio que no es el centro geográfico de la Comarca, a lo mejor no le parece la mejor solución. Añade que ante la situación que hay en la que la crisis la están pasando los Ayuntamientos y los trabajadores, el planteamiento que se hace es viable. Finaliza diciendo que aunque hay que escuchar y saber si el Patronato de Turismo Provincial quiere venir aquí, su voto, por el bien de Nerja, será afirmativo. Considera que esta moción responde a que el Sr. García Jimena, al haberse liberado totalmente por el Ayuntamiento, tiene más tiempo y lo justifica presentando más mociones.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que haber alcanzado una Democracia para debatir la moción que se trae le parece "absurdo y ridículo". Reitera la calificación de "absurdo" reunir a 21 concejales para tratar esta moción cuando Nerja y su Ayuntamiento tiene tantos problemas; destacando, el endeudamiento del Ayuntamiento, la necesidad de establecer un Plan de austeridad serio, los problemas de depuración de las aguas, incremento de un 12% del IBI y sin embargo se sigue con un presupuesto deficitario. Pregunta si hay algún ejemplo en España en el que el Patronato de Turismo haya establecido una delegación en una comarca o en otra entidad local que no sea su sede. Señala que las relaciones de este Ayuntamiento con el Patronato de Turismo no han sido buenas, llegándose a no pagar las cuotas durante mucho tiempo, lo que provocó que le dieran de baja, que en Fitur se sale del marco del Patronato y que desconocen a qué se dedica, concretando que el fin de éste es la promoción exterior e interior, pero no es una oficina de información turística, por lo que concluye que "no sería operativo que esa oficina estuviera aquí." Anuncia su voto en contra. Finaliza pidiendo al equipo de gobierno que se ponga a trabajar sobre un Plan de austeridad para salir de la deuda "galopante" que tiene, así como que se presente las Cuentas Generales de 2006.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestarle al Sr. Valero su agradecimiento por el apoyo a la moción y le matiza que de lo que se trata es de solicitar al Patronato de Turismo y no obligarle a que ponga una sede comarcal en Nerja, cuya última palabra la tiene el Patronato, pero que el primer paso es pedirlo y después se tendrán las reuniones que sean necesarias. Señala que habitualmente este Ayuntamiento va a las reuniones del Patronato a diferencia del Sr. Ramírez que, posiblemente aún no haya estado en organismo, porque aún no lo ha visto, y a pesar de ser miembro del Patronato. Sobre el ofrecimiento de la sede lo justifica en el sentido de que el Patronato pueda ver una



propuesta firme de este Ayuntamiento. Al mismo tiempo le dice al Sr. Valero que nadie le ha subido el sueldo, sino que se le ha cambiado su régimen de dedicación, pasando de dedicación parcial a dedicación completa, lo que conlleva una diferencia de retribuciones. Al Sr. Ramírez le dice que es el mayor cínico de Nerja y que en su intervención lo que ha dicho han sido "barbaridades". Rechaza, calificándolo de mentira que se diga que el Ayuntamiento de Nerja se ha dado de baja en el Patronato por falta de pagos, y le pide que lo demuestre, aunque ello es imposible, porque "es mentira". También considera que es falso que se pueda decir que el Ayuntamiento se haya salido del marco del Patronato en Fitur, porque, el Ayuntamiento de Nerja tiene stand propio pero nunca ha estado fuera del Patronato de Turismo. Añade que en Fitur, Nerja tiene personal de información tanto en el "stand" de Nerja como en el mostrador del Patronato, algo que, según afirma, no tiene la "Cueva", que no solo no tiene personal de información, sino que no hay ni un solo folleto informativo en el mostrador del Patronato de Turismo al que pertenece. Rechaza igualmente que se diga que esta moción no tiene sentido para el bienestar de los nerjeños, cuando el sector turístico es la primera industria de Nerja. Sobre la referencia que ha hecho al IBI, le recuerda al Sr. Ramírez que no se opuso a la subida, por lo que considera que está deslegitimado para criticarlo.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para llamar la atención que a ningún Concejal de Turismo de este Ayuntamiento, a excepción del Sr. Platero, se le ocurriera que el Patronato tuviera sede en Nerja, máxime cuando nuestro municipio es eminentemente turístico. Considera que desde hace ya muchos años el Patronato de Turismo debería de tener sede en Nerja. Reitera lo dicho de que hay que sondear la disposición del Patronato y si ellos están dispuestos, ofrecer el local y acondicionarlo. Considera que la iniciativa no es mala ni buena, pero sí tardía, porque ya tendría que existir, aunque añade que nunca es tarde. También señala que el equipo de gobierno debe de cultivar las buenas relaciones, pero no solo con el Patronato, también con la Mancomunidad, con los colonos de Larios en El Playazo y con todo el mundo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para destacar los beneficios para Nerja y la Comarca; y así señala que puede ser un acercamiento del Patronato a la Comarca, por los servicios que se prestan por éste, como son los de promoción, actividades, conciertos, campeonatos de diversas índoles, etc., dándosele a Nerja el protagonismo que le corresponde como capital del turismo de la Axarquía. Añade que también de esta forma se incita al empresariado comarcal, acudiendo entre otros a las reuniones, ya que su presencia es reducida frente a la de los



empresarios de la costa del sol occidental. Considera que si el Pleno da el visto bueno a esta propuesta que se trae, y aprovechando la buenas relaciones que se tienen con el Patronato de Turismo, se tendrán las reuniones que sean necesarias para llevar a cabo esta iniciativa que puede ser muy beneficiosa para el Municipio de Nerja y la Comarca de la Axarquía.

Para cerrar el debate, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la moción D. Antonio Miguel Navas Acosta, manifestando, en relación a la posibilidad de que hayan otros municipios con más derechos para ubicar la sede comarcal que desde el año 2005 Nerja está reconocido como Municipio Turístico y por tanto considera que si se abriese una sede comarcal, Nerja tendría preferencia. Afirma que para Nerja es importante que pudiera venir esta sede comarcal, entre otras cosas por la relación directa que tendrían los empresarios y "todo el mundo" con el Patronato de Turismo de la Costa que Sol.

D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Navarro, por alusiones, interviene para decir que próximamente traerá las Cuentas Generales del año 2006.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada, con la modificación propuesta por el Sr. Navas Acosta, de donde resulta:

- Votos a favor: Doce (12) correspondiente 11 al Grupo Municipal Popular y uno a Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ocho (8) correspondiente al Grupo Municipal Socialista.
- Abstención: Ninguna.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 12 votos a favor, y 8 en contra acuerda:

- 1º).-** Solicitar al Patronato de Turismo de la Costa del Sol la implantación en el municipio de Nerja de una sede comarcal para ofrecer de una manera más cercana a las empresas y organismos los servicios prestados por este organismo.
- 2º).-** Poner a disposición –caso de aceptar la petición- el Patronato de Turismo la oficina antigua de Turismo de Nerja para sede Comarcal."

**"4º.- MOCIÓN PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL P.P.:  
"SOLICITUD AL PLENO FUNDACIÓN CUEVA DE NERJA  
MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS".-** Se da lectura a la siguiente Moción:



“Desde que se creara el Patronato de la Cueva de Nerja tras el descubrimiento de la gruta, la Presidencia del mismo ha venido recayendo, primero en el Gobernador Civil, y actualmente en el Subdelegado del Gobierno de Málaga, tal y como se recogían en los Estatutos del entonces Patronato y de la actual Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.

El Pleno de la Corporación celebrado el 3 de Abril de 1.991, aprobaba por unanimidad una Moción presentada por el P.P.N. en la que se pedía que la Cueva fuese administrada y regentada desde Nerja y enmarcada su actividad dentro de una política global del Gobierno Municipal. En el transcurso del debate plenario, se pudo comprobar como todos los grupos políticos con representación municipal coincidían en que el Ayuntamiento de Nerja debía tener una mayoría representativa en el Patronato, así mismo, numerosas han sido las manifestaciones que han hecho diferentes partidos políticos en las distintas Corporaciones en las que reclamaban que la Presidencia de la Fundación Cueva de Nerja debería recaer en el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, dado que el monumento se encuentra en el término municipal de Nerja.

Así mismo, los Estatutos de la Fundación, en su artículo 10, referente al destino de las rentas e ingresos, establecen que el Ayuntamiento de Nerja percibirá el diez por ciento de los ingresos íntegros obtenidos de la recaudación por entradas en el monumento. Entendemos que en el momento de redactar los Estatutos tuviese sentido esta aprobación dado que era el único recurso por el que en aquel entonces el Patronato recibía ingresos, pero a día de hoy, son distintos los conceptos objeto de recaudación, así podríamos enumerar la concesión del restaurante, tienda de regalos, servicio fotográfico, cajero automático, aparcamiento, etc., por lo que entendemos necesario la modificación de los Estatutos para que el Ayuntamiento de Nerja perciba el diez por ciento de todos los ingresos que se realizan por los distintos conceptos en la Fundación Cueva de Nerja.

Por todo ello, es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.-** Facultar a los representantes del Ayuntamiento en la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja para tramitar la petición ante el Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja para tramitar la petición ante el Pleno de la Fundación de la modificación de sus Estatutos para que la representatividad del municipio de Nerja sea mayor, incorporando a la Junta Plenaria al Concejal de Cultura así como a cuatro vocales más.



- 2º.-** Facultar a los miembros del Ayuntamiento en la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja para tramitar la solicitud ante el Pleno de la Fundación de la modificación de sus Estatutos para que la Presidencia de la Fundación recaiga en la persona del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Nerja y las Vicepresidencias primera y segunda en las personas del Subdelegado del Gobierno en Málaga y el titular de la Consejería de cultura de la Junta de Andalucía respectivamente, y crear la tercera Vicepresidencia que recaiga en el Presidente de la Diputación de Málaga.
- 3º.-** Facultar a los miembros del Ayuntamiento en la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja la solicitud ante la misma de la modificación de sus Estatutos para que el Ayuntamiento de Nerja perciba el diez por ciento de todos los ingresos que tiene la misma por beneficios de bienes del patrimonio.”

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Turismo y Comercio.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que éste es un tema muy importante en que no se puede actuar sin orden y sensibilidad. Pide consenso y unidad política, mencionando que IU, en el año 1991 ya planteaba modificar los estatutos, pero que si es por 28.000 euros no merece la pena. Pide precaución en el tratamiento del tema y que no se utilice a IU, como se hace en la Moción. Dice que si esta modificación no se ha llevado a cabo antes es responsabilidad del PSOE y del Sr. Armijo. Finaliza preguntando ¿Por qué no se hizo esta modificación en el año 1991 de hacer recaer la Presidencia de la Función en el Alcalde de Nerja?

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para calificar la actuación municipal de cínica, por los motivos de que durante ocho años ha dirigido la Cueva el PP y no ha reivindicado nada. No reivindicará nada que no haya podido conseguir. Afirma que durante ocho años no hicieron nada salvo cuando perdieron las elecciones del año 2004 que modificaron los Estatutos. Considera que si el Ayuntamiento tiene que gobernar la Cueva de Nerja, le parece bien; pero los fondos, salvo cuestiones muy puntuales quedan en Nerja frente a los más de 60.000 euros que salía de Nerja. Considera que la moción busca la confrontación y el enfrentamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que el tema es muy serio que se corresponde con una reivindicación de hace de una década. Recuerda



que en el año 1991 gobernaba el PSOE-IU en el Ayuntamiento. Dice que no pueden acusarle de no hacer nada porque tampoco han hecho nada los demás, incluida IU-CA. Sobre la referencia a IU en la moción, dice que es por los motivos de que no se le acuse de que es una iniciativa solo del PP.

Continúa el Sr. García Jimena, dirigiéndose al Sr. Ramírez sobre los ocho años en los que ha gobernado el PP dice que sí se han hecho cosas, entre otras la representación del Ayuntamiento era del Alcalde como Vicepresidente y dos Concejales. Pero, afirma que el escenario, hoy, es diferente. En relación a que los fondos se quedan en Nerja, dice que si se dieron dinero para fuera de Nerja, fue parado por el Sr. Alcalde. Afirma que antes había muchas actividades de la Cueva y sin embargo, hoy no.

Abierto un segundo de intervenciones, por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, tras reiterar la importancia de este tema que se trata, le dice al Sr. Ramírez que en política hay que ser coherente, y así en el año 1991, gobernando el PSOE, por defender estos planteamientos, se le expulsó del Pleno a los tres Concejales que había de Izquierda Unida, sin que nadie "moviera un dedo" al respecto. Le hace entrega al Secretario de las intervenciones de Izquierda Unida, que tuvieron en el año 1991. Dice que no se deben de modificar los Estatutos de la Cueva por 28.000 euros, sino que se debe ir más allá, haciendo un planteamiento serio y no quedarse en crítica al lugar donde se presenta el cartel de los festivales. Le pide al Sr. Alcalde que se reflexione, y pregunta si no se debería de quedar sobre la mesa para tratar el asunto con más profundidad y no con el fin de obtener 28.000 euros. Comenta que en el año 1991, tampoco recibía mucho dinero Nerja, porque las cantidades importantes se iban a otro sitio; considera que de esa situación también es responsable el PP que ha estado dirigiendo la Cueva ocho años, y le pregunta por qué durante ese tiempo no se ha hecho nada de lo que se propone. Afirma que Izquierda Unida quiere una transformación, cambiar las cosas, y en este sentido dice que es lógico que el Alcalde del Ayuntamiento sea el Presidente del Patronato de la Cueva de Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que no se opone a que en un futuro, la Fundación sea presidida por el Alcalde de Nerja, añadiendo que, además debe de ser regida por Nerja, bien a través de la Corporación Municipal o de un Patronato. Afirma que, no obstante, si se opondrá a que la administre el actual Alcalde, porque ha sido un mal administrador, diciendo al respecto que cuando accedió a la Gerencia de la Fundación, ésta estaba endeudada como consecuencia de la gestión del PP y del actual Alcalde de Nerja, teniendo como



consecuencia el endeudamiento del Ayuntamiento. Sobre la modificación de la representación, en la que partiendo del Alcalde y dos Concejales, ampliándolo a varios Concejales más, dice que esa modificación se realizó 10 días después de perder las elecciones generales del año 2004, el 24 de marzo. Continúa diciendo que podían haber anulado esa acta por inmoral y por su dudosa legalidad. Acusa de deslealtad al equipo de gobierno, por enviar escritos a Unicaja para que no se formalice el préstamo para construir el museo; por descalificar los festivales, cuando eso, jamás se ha hecho; por exigir licencia de obras cuando en cincuenta años no se han pedido ni para los edificios ni para las excavaciones. Menciona que las obras del museo se inició con la licencia común de la Comunidad de Propietarios, con el anexo que necesitaba la Fundación para hacer el anexo particular, afirma que para eso no había licencia, y sin embargo el Sr. Alcalde se dio prisa para exigir la licencia para impedir la realización de las obras del museo, y se tardó once meses en conceder una licencia a una entidad sin fines de lucros, como la Cueva la Nerja, cuando, a su juicio, debía de haber estado al día siguiente. Afirma dirigiéndose al equipo de gobierno, que ellos han atacado a la Cueva de Nerja, cuando no la gobernaban, y que no han hecho nada absolutamente, cuando tenía todas las posibilidades de modificar los estatutos, para asumir la presidencia y lo que hiciera falta. Continúa diciendo que él siempre apoyará cualquier moción para que sea esta Corporación la que rija los intereses de la Cueva de Nerja, pero el pueblo tiene que saber hasta que grado llega la hipocresía del Sr. Alcalde del que se tiene que saber "hasta qué grado le parece bien cualquier desaguizado cuando gobierna una Institución y hasta que punto rompen la baraja cuando salen de esa Institución. Finaliza diciendo que todas esas cosas ha realizado el Grupo Popular y muchas más, antes que un debate profundo sobre la Cueva de Nerja."

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Ramírez está anteponiendo los intereses partidistas sobre los intereses generales de Nerja, ya que lo que no quiere es que el Sr. Armijo, como Alcalde, dirija la Fundación Cueva de Nerja. Considera un contrasentido que el Sr. Ramírez diga que está de acuerdo en que se gestione por un Patronato para que no se gestione por el Ayuntamiento, y sin embargo está en contra que se cree un Consorcio de Turismo porque ya está la Mancomunidad. Afirma que se va a pedir que se gestione desde el propio Ayuntamiento. Sobre el endeudamiento que dejó el anterior gerente y Delegado de Gobierno, dice que quién ha endeudado la Fundación es el Sr. Ramírez que no ha tenido la capacidad de buscar subvenciones entre sus propios compañeros de Partido en la Junta de Andalucía o la propia Diputación Provincial, que son patronos en la Fundación Cueva de Nerja, y sin embargo ha formalizado un préstamo que habría que discutir a qué tipo de interés. Dice que si hubiera sido





un buen gestor político hubiera implicado a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Málaga, como hacen otros municipios para la construcción de edificios similares como el que se va a construir. Acusa al Sr. Ramírez de haber sido él el culpable de que la licencia obras se haya retrasado once meses, por no presentar la documentación correspondiente para que los técnicos municipales pudieran informarla. Pide sentido común y ser consciente que lo que plantea la moción es que sean los nerjeños, los que rijan ese monumento que es la Cueva de Nerja. Finaliza pidiendo una votación nominal para que los miembros de esta Corporación no se vean coaccionado por el voto común que ejercen los portavoces en nombre del Grupo.

La Concejala D.<sup>a</sup> Mari Trini Pascual, pide un turno por alusiones, que tras justificarlo en las referencias que se han hecho a los Concejales de 1991, el Sr. Alcalde accede al turno pedido. La Sra. Pascual manifiesta que en el año 1991 era Concejala Delegada de Cultura, y que en una visita la Consejería de Cultura en Sevilla para solicitar apoyo económico a la Casa de la Cultura, le pusieron de manifiesto que la ayuda estaba condicionada a que la Junta de Andalucía gestionara la Fundación Cueva Nerja, lo que provocó la reacción municipal convocando el Pleno a que se ha hecho referencia del año 1991.

El Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la moción, D. José Miguel García Jimena para cerrar el debate, el cual dirigiéndose al Sr. Valero, le manifiesta que no entiende cómo se pide dejar la moción sobre la Mesa cuando el documento está fechado el 8 de julio de 2008, y la Comisión Informativa el 14 de julio, por lo que se ha tenido tiempo suficiente para estudiar la moción. Menciona que el acuerdo plenario de 1991 se refería a la creación de un patronato municipal cuyo presidente fuera el Alcalde, destacando que el apoyo fue unánime. Finaliza ratificando la moción y pidiendo la votación nominal.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Valero le dice que de su intervención se queda con la consideración de que el tema es muy importante. Afirma que la iniciativa del Concejala del Grupo Municipal Popular y miembro de la Fundación es muy acertada. Considera que la situación jurídica que vive la Fundación Cueva de Nerja es de ilegalidad, porque se viene llamando "Fundación" cuando, como tal no existe, en este sentido, dice, viene planteando al Presidente de la Fundación Cueva de Nerja, que es necesario "regularizar la situación de irregularidad" en la que se está funcionando. Considera de especial gravedad que el Subdelegado del Gobierno, que el Alcalde de Nerja y el Presidente de la Diputación, estén al frente de un organismo cuyo funcionamiento no tiene una base jurídica adecuada. Pregunta quién puede negarse a apoyar la propuesta que se trae, por la que se pretende que el pueblo de Nerja



tenga más representación en la Fundación Cueva de Nerja, así como que el Ayuntamiento participe económicamente en mayor porcentaje en los ingresos que proporciona la Cueva. Continúa diciendo que en este asunto, históricamente, todos los grupos políticos han estado de acuerdo, y le pide al Grupo Socialista que no se aparte de este consenso, porque este tema es de extraordinaria importancia para Nerja. Sobre la intervención de la Sra. Pascual dice no entenderla, porque ha mezclado dos temas diferentes, no obstante sobre la presencia de la Junta de Andalucía en la Fundación, afirma el Sr. Alcalde, que ellos siempre han aceptado la presencia de un representante de la Junta de Andalucía a pesar de su designación "irregular" porque han venido entendiendo y defendiendo que la Junta de Andalucía debe de participar como Administración de "peso" en la tutela y gestión de la Fundación. Destaca que durante el mandato del Partido Popular, se ha conseguido que la Vicepresidencia primera pase a ser ocupada por el Alcalde de Nerja, así como que estén representados Alcalde Pedáneo de Maro y el Concejal Delgado de Turismo del Ayuntamiento de Nerja. Quiere dejar constancia que desde que el Sr. Ramírez está como Gerente de la Fundación Cueva de Nerja, la línea política que sigue con Nerja y Maro en materia de financiación de infraestructuras es "dañina"; los 100 millones de pesetas que se recibía el Ayuntamiento de Nerja, ya no lo recibe; así como en el Presupuesto de la Fundación, las partidas presupuestarias de Nerja y Maro han desaparecido.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, ordenando pasar a votación la propuesta presentada. El Sr. Ramírez pide la palabra para intervenir por alusiones, y el Sr. Alcalde le dice que no tiene el uso de la palabra. Tras un continuo cruce de intervenciones el Grupo Municipal Socialista abandona la sesión.

Se pasa a votación en primer lugar la propuesta de dejar sobre la mesa el asunto planteado por el portavoz de Izquierda Unida:

- Votos a favor: Uno (1) de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Once (11) correspondiente al Grupo Popular.
- Abstención: Ocho (8) por ausentarse del salón de sesiones.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por onces votos en contra y uno a favor y ochos abstenciones, rechaza la propuesta de dejar este asunto sobre la mesa.

D. Manuel Valero Casado, portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra para manifestar que en solidaridad con los Concejales del Grupo Socialista, abandona, igualmente, el salón de plenos.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta



presentada resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular.
- Abstenciones: Nueve (9): (8), del grupo socialista, y uno (1) de (IU-CA) por ausencia del salón sesiones.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 11 votos a favor, y 9 abstenciones, acuerda:

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.”**

El Sr. Alcalde ante la situación creada, le pide al portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena que manifieste si debe de continuarse o no la sesión, a lo que dice que entiende que hay una falta de responsabilidad por parte de la oposición porque hay asuntos importantes para la gestión municipal incluidos en el Orden del Día, por lo que su opinión sería continuar. El Sr. Alcalde tras calificar de irresponsable el comportamiento de abandono del salón de Pleno por parte de la oposición, pero teniendo en cuenta los pocos días que faltan para celebrar pleno ordinario, decide levantar la sesión y que los asuntos que quedan pendiente se integren en el orden del día de la siguiente sesión.

Se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

**Vº Bº  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**